

RESOLUCIÓN NÚMERO 001729 DEL 14 MAR 2022

«Por la cual se modifica la Resolución 244 del 20 de enero de 2020, por la cual se actualiza los códigos y siglas de las dependencias del nivel central del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario»

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO

En uso de las facultades conferidas en el artículo 8 del Decreto No 4151 del 3 de noviembre de 2011,
y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto 4151 de 2011, se modificó la estructura del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario –INPEC y se dictó otras disposiciones.

Que el artículo 8 de la norma ibídem, faculta al Director General para dirigir, vigilar y controlar la implementación de las políticas, planes, programas y proyectos estratégicos que debe desarrollar la entidad, acorde con la normatividad vigente.

Que la Resolución 243 del 17 de enero de 2020, señala la conformación de los grupos internos de trabajo de la Oficina de Control Interno Disciplinario y las funciones del Grupos de Investigaciones Disciplinarias, respectivamente.

Que mediante acto administrativo se modifica los artículos 26 y 27 y adiciona el artículo 26A a la Resolución 243 del 17 de enero de 2020, "Por la cual se desarrolla la estructura orgánica del nivel central y se determinan los grupos de trabajo del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario», crea el Área de Juzgamiento y el Grupo de Instrucción, este último sustituye el Grupo de Investigaciones Disciplinarias, en observancia a las limitantes establecidas en la Ley de Garantías y artículo 32 del Decreto 961 de 2021.

Que se hace necesario modificar la Resolución 244 del 20 de enero de 2020, con el fin de actualizar los códigos y siglas de los grupos a áreas de trabajo de la Oficina de Control Interno Disciplinario.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Modificar el artículo primero de la Resolución 244 del 20 de enero de 2020, respecto a la Oficina de Control Interno Disciplinario, así:

Elimínese de la Resolución 244 del 20 de enero de 2020 el código 81601 correspondiente al Grupo de Investigaciones Disciplinarias con sigla GINDI e intégrese a la misma las siguientes dependencias de la Oficina de Control Interno Disciplinario.

CÓDIGO	DEPENDENCIA	SIGLA
8160	OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	OFIDI
816001	Área de Juzgamiento	ARJUZ
81604	Grupo de Instrucción	GUINS

ARTÍCULO 2. Comuníquese a las dependencias que hacen parte de la estructura del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario según lo establecido en el artículo 7 del Decreto 4151 de 2011, para lo de su competencia.

RESOLUCIÓN NUMERO **001729** DE **14 MAR 2022**

“Por la cual se modifica la Resolución 244 del 20 de enero de 2020, por la cual se actualiza los códigos y siglas de las dependencias del nivel central del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario”

ARTÍCULO 3. Toda modificación o adición que afecte la estructura organizacional debe tener concepto previo de la Oficina Asesora de Planeación.

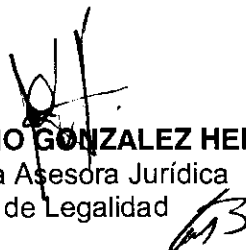
ARTÍCULO 4. La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición y modifica el artículo primero de la Resolución 244 del 20 de enero de 2020, con relación a la Oficina de Control Interno Disciplinario.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en Bogotá D.C., a los **14 MAR 2022**


Brigadier General **TITO YESID CASTELLANOS TUAY**
Director General Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario


JUAN MANUEL RIAÑO VARGAS
Jefe Oficina Asesora de Planeación


Capitán **JAIME ANTONIO GONZALEZ HERNANDEZ**
Jefe Oficina Asesora Jurídica
Control de Legalidad

Revisado por: Ds. Eduardo Guzmán Guzmán –Coordinador GRUDO

Elaborado por: Ds. Eduardo Guzmán Guzmán –GRUDO

Fecha de elaboración: 21/03/2022

Archivo: C:\Users\EIGUZMANG\Documents\guzman\2022 5. Resoluciones\ Resol modifica art 1 de la Resol 244 de 2020 códigos y siglas OFIDI